



SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

breve hecho asqua por la Lengua; y otras quatro
por la planta del pie, sin haverle ofendido; y del mismo
modo un Seno hecho asqua lo apaga con la Lengua, hauien
do saludado antes en dho Seno, como el pie, en Cua que
teligencia. Resoluen la Llu. lo que fuere desagrado sobre
la pretension de Aguan, a la que dho. Capitulo de acuerdo
haviendolo oydo. Concedo Licencia al dho. Manuel de
mando para que pueda dar de la gracia de Saludar. y
acordo se le de testimonio de acuerdo que le sea otorgado
Al Memorial del R. de Padre Fr. Juan de Hoyos, Guardian
del Convento y Religioso de S. Diego Ma. Llu. Solicit
cando con el mayor rendimiento, se le mande librar alguna
ayuda de agua, para salir a hacer la deuda conosciada de la nie
ve que a continuado su Comunidad. Ma. Llu. hauiendo lo
oydo, Acordo que para resolver se traigan los Exemplares que

Cuenta de los gastos de la festividad de S. Marcos.

Sobre este asunto hubiese en el año pasado, y en los antecedentes.
Oiose el Informe del Contador, en quien se comento lo
dize en la Cuenta por Relacion Jurada, dada por D. Juan
Hoyos, Mayordomo de los gastos. Examinado en la festividad
del Sr. S. Marcos, que se celebró en este presente año, que
ympartian doscientos R. Vellon; en que dize que hauiendose
distribuido con el regular orden, y metodo que los años ante
cedentes, y con yntervencion de los R. Diego Lopez, N. de
Comisario, no parece ocurrir reparo substancial que expone
ner a la Tesoreria Ma. Llu. para que sobre su cargo. y
suelva lo que fuere desagrado, si viendose acordar que
dha Cuenta se fusse con la Libranza que se despache